



Resolución de Decanato **470 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.494/26: Tener por sustituidos a los siguientes docentes: Prof. María Paula Herrera, Prof. Mónica Mariana Brokowsky por el Prof. Christian Exequiel Nievolski Cesca, - Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, para la asignatura "Clínica Oftalmológica" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
09/09/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, para la asignatura "**Clínica Oftalmológica**" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 435/26, se autoriza el llamado a Inscripción de Interesados y se designa a los Miembros Titulares y Suplentes, entre otros, del cargo antes mencionado.

Que, los miembros del Tribunal Evaluador renuncian por haber asumido compromisos previos.

Que el Reglamento para la selección abreviada de cargos docentes interinos en la Facultad de Ciencias de la Salud- Resolución Consejo Directivo N° 415/26, establece en su artículo 14° "*El Tribunal Evaluador se integrará con tres (3) miembros Titulares*".(...).

Que, en consecuencia, es pertinente sustituir a los Miembros Titulares por los suplentes.

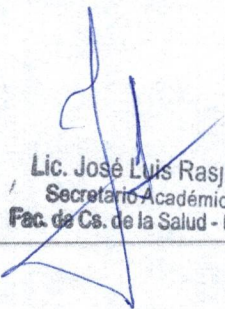
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

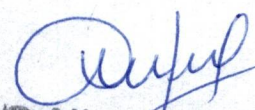
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por sustituidos a los siguientes docentes: Prof. María Paula Herrera, Prof. Mónica Mariana Brokowsky por el Prof. Christian Exequiel Nievolski Cesca, quien entenderá en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, para la asignatura "**Clínica Oftalmológica**" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifique a los interesados y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa